

HITO DEL PROYECTO DE EMBALSE

Zapallar inicia el proceso de firma de compromisos de los agricultores

Se concretó con alta convocatoria la asamblea general de aceptación del anteproyecto. En esta etapa, un 50% del área beneficiada deberá suscribir el documento en que los nuevos regantes aceptan la obra y se comprometen a su reembolso.

Se realizaron asambleas generales con los futuros regantes, en El Carmen y San Ignacio.



ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
 robertofernandez@ladiscusion.cl
 FOTO: CEDIDA

En el marco del Decreto con Fuerza de Ley DFL N° 1.123 del año 1981, que establece las normas sobre ejecución de obras de riego por parte del Estado, el proyecto Embalse Zapallar concretó con éxito dos nuevos hitos de cara a su proceso de construcción.

El primero de ellos tuvo lugar el 29 de octubre en la Escuela Básica de Navidad, El Carmen, donde se llevó a cabo el proceso de firmas de aprobación del 33% del área beneficiada por el proyecto, esto en el marco de una Asamblea General DFL 1.123 que contó con la presencia de más de 700 asistentes.

En la instancia, la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP dio a conocer ante la comunidad el anteproyecto del Embalse Zapallar, logrando su aceptación por parte de un catastro general que superó en términos de asistencia las 4.400 hectáreas suscritas, por parte de los nuevos beneficiarios de esta obra.

Primeras firmas

Con ese antecedente como base y de forma sucesiva, el 5 de noviembre correspondió al turno a la comuna de San Ignacio, donde cerca de 300 asistentes se dieron cita en una nueva Asamblea General DFL 1.123, esta vez, en el gimnasio municipal del sector de San Miguel.

Luego del trabajo emprendido por parte de las oficinas técnicas del proyecto Embalse Zapallar (en El Carmen

y San Ignacio), cuyo objetivo apuntó a consolidar las bases de datos de los nuevos beneficiarios de la obra, esta segunda asamblea marcó el inicio del proceso de firma de las Escrituras de Compromiso de Reembolso por parte de un 50% del área beneficiada, documento en que los nuevos regantes aceptan la ejecución de la obra y se comprometen a reembolsar su costo.

Cabe recordar que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego aprobó la construcción del Zapallar, su red de riego e inversiones anexas, con un subsidio promedio de un 80% para riego.

Así, la ceremonia en San Ignacio coronó con la firma de las primeras 12 escrituras de compromiso de reembolso ante el oficial de la notaría de Bulnes, espacio que marcó un simbolismo para la comunidad de nuevos regantes que serán beneficiados por esta esperada obra.

Respecto a la asamblea en El Carmen, Francisca Arteaga, jefa de la Unidad

Traspaso de la DOH, manifestó que “quedamos muy contentos con la alta participación, tanto así que cumplimos con creces el 33% que exige la ley; pudimos observar que la gente ya estaba muy interiorizada respecto al proyecto. Asimismo, respecto a la asamblea en San Ignacio, que tenía por finalidad dar inicio al proceso de firma de escrituras de compromiso de reembolso, también vimos una gran participación de la comunidad, así es que cumplimos ahí un importante hito”.

Organización de usuarios

De forma complementaria a las condiciones de compromiso de reembolso, el Consejo de Ministros de la CNR autorizó a la DOH para efectuar el traspaso a título gratuito de un derecho de aprovechamiento de aguas, equivalente a 1 litro/segundo a prorrata entre los beneficiarios del Proyecto Embalse Zapallar que lo requieran, para que puedan iniciar el trámite de constitución de la organización de usuarios de aguas que los represente.

El proyecto considera la construcción de una presa de 100 metros de altura en la zona alta del río Diguillín, 12 kilómetros aguas abajo de la confluencia con el río Renegado, en el límite de Pinto y El Carmen.

Se trata de una obra pendiente del Sistema Laja-Diguillín. El embalse tendrá una capacidad de almacenamiento de 80 millones de metros cúbicos de agua y regará 10 mil nuevas hectáreas que hoy son de secano, beneficiando a 2.335 predios pertenecientes a 1.250 propietarios.

80

millones de metros cúbicos será la capacidad de almacenamiento que tendrá el embalse Zapallar, es decir, el equivalente a 2,5 veces el embalse Coihueco. Esto permitirá regar 10 mil nuevas hectáreas en la cuenca del río Diguillín, que hoy son de secano.